

---

## **BIEN Y MAL**

---

Ver: *Valores y bienes / Ética / Moral*

---

«Un cuchillo no es ni de buena ni de mala condición. Y ello no es porque sea una nuda realidad; no lo es; es una cosa-sentido. Como cosa-sentido, como condición, no es ni buena ni mala. Ahí sí que se puede decir que es *indiferente*, en cierto modo. La indiferencia es un carácter de algunas cosas-sentido, de algunas condiciones.

La condición a que apunta nuestro problema del bien y del mal tiene un carácter muy preciso y determinado. Y es que el hombre es la única realidad del mundo que tiene posibilidad de poseer cosas en buena o mala condición. Porque por comportarse respecto de la realidad de las cosas, se comporta así no solamente respecto de los demás, sino de su propia realidad. Su propia realidad tiene un cierto sentido, una cierta condición para el hombre. El hombre es una realidad que, efectivamente, tiene que comportarse en una o en otra forma respecto de esa realidad que es él mismo. Es decir, además de ser sustantivamente lo que el hombre es como realidad, como cosa-realidad, es para sí mismo cosa-sentido. Esto significa que la propia sustantividad queda en condición para el hombre. Y como esta condición es la última en la línea de su pura realidad sustantiva, quiere decirse que, en definitiva, esta condición de la sustantividad es respecto del hombre mismo justamente lo que llamamos en sentido estricto un bien. El bien del hombre es justamente la plenitud formal e integral de su sustantividad. [...]

La conformidad de una cosa-sentido, de una condición, con esta condición de bien, de *bonum* respecto de la sustantividad humana, ése es el bien de la cosa. Y la disconformidad con ese bien de la plenitud de la sustantividad es, justamente, el mal de la cosa. Las cosas son de bueno o de mala condición por la conformidad o disconformidad de su condición con lo que es el *bonum* de la sustantividad humana, es decir, con la sustantividad humana como condición de sí misma.

Para evitar confusiones, es menester insistir, muy rápidamente, en algunos puntos de esta afirmación.

La condición es un carácter de la realidad en cuanto constituida en sentido. Por consiguiente, el bien y el mal son caracteres de la realidad misma en su condición. No son un valor, ni una mera relación, sino una condición que

intrínsecamente afecta a las cosas por su respectividad a la sustantividad humana.

La segunda observación es que la sustantividad humana así considerada no es idéntica a lo que llamamos **persona humana**. Ésta fue la tesis de Kant: pensar que en última instancia no hay más bien ni mal que el de una persona, es decir, de una pura voluntad. Esto es insostenible. Aparte de la idea que Kant tuviera de la persona, lo que la persona agrega a lo que hasta aquí hemos dicho no es que las cosas sean de buena o de mala condición, sino que ese bien y el mal se *mío*. ¡Ah!, ésta es otra historia. Porque para ser *mío*, tienen que empezar por ser bien y mal, lo que quiere decir que, anteriormente a toda consideración de persona, las cosas-sentido tienen condición de buenas y de malas respecto de la sustantividad humana. Lo que la persona agrega a lo que la realidad del hombre es de suyo, es simplemente el poseerse a sí mismo, el ser suya. Pero el bien y el mal están constituidos por su referencia o por su respectividad a lo que el hombre es de suyo, no simplemente a la dimensión en virtud de la cual el hombre es persona, es decir, se pertenece a sí mismo. Lo único que la persona agrega es que el bien y el mal son *mi* bien y *mi* mal, pero no constituye el bien y el mal que son míos. [...]

Privación no es simplemente carencia. Ahí está una vez más la falsedad de la tesis de Leibniz. El topo no ve, pero no es ciego. En cambio, muchos animales y el hombre pueden tener desgraciadamente ceguera: esto es una privación. ¿Por qué? Porque la privación no es simple carencia sino carencia de algo que se puede y debe tener y, sin embargo, no se tiene. La privación es algo mucho más hondo que la simple carencia.

Y ello nos hace ver que el bien y el mal no son correlativos. El mal es la privación de un bien, pero el bien no es la privación del mal. El mal presupone el bien, pero el bien no presupone el mal.

El mal no es ni cosa, ni causa. El mal no es cosa, contra todos los maniqueos, los dualistas y hasta los propios griegos, que, en definitiva, eran bastante dualistas. No es cosa, porque no es una propiedad, ni tan siquiera es un mero sentido –algo en lo que no pensaron los dualistas– sino que es un defecto en el sentido, un defecto en su condición. El mal no es una cosa, sino defecto de cosa, privación defectiva o defecto privativo. Y en segundo lugar, no es causa. El mal, lo que llamamos una cosa mala, no causa cosas que sean malas, sino que causa que yo haga las cosas mal. Esto es una cosa distingua: *non malum sed male*. El individuo que tiene un defecto físico, una cojera, no es que haga cosas malas. Él hace las mismas cosas que el que no tiene ese defecto. Lo que le pasa a quien tiene ese defecto no es que no ande, es que anda mal. El mal, en definitiva, no es cosa ni es causa, es pura privación. Y por eso se puede decir, como San Agustín, que la causalidad del mal no es eficiente sino deficiente. Como cosa, el mal no es cosa, es defecto. Y como causa no es eficiente sino deficiente.»

[Zubiri, Xavier: *Sobre el sentimiento y la volición*. Madrid: Alianza Editorial, 1992, p. 254-256]

---

[Impressum](#) | [Datenschutzerklärung und Cookies](#)

Copyright © [Hispanoteca](#) - Alle Rechte vorbehalten